



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 07 JUN. 2021


CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 257 Fecha: 07 JUN. 2021

VISTOS:

El Informe N° 28-2020-GRC/GRECYD-MHGB de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por la profesional del Servicio de Coordinador Cultural; el Informe N°. 04-2021-GRC/GRECYD/SJEG de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por la profesional del Servicio de un Gestor Cultural; el Informe N° 108-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de febrero de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 206-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de marzo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 295-2021-GRC/GA-TESO de fecha 08 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 289-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó el expediente de la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - ejercicio 2020, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de 127,827.17 (Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Veintisiete con 17/100 soles); de conformidad con lo señalado en el Anexo N°01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 28-2020-GRC/GRECYD-MHGB de fecha 18 de diciembre de 2020, emitido por la profesional del Servicio de Coordinador Cultural para la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - 2020 para la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte e Informe N°. 04-2021-GRC/GRECYD/SJEG de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por la profesional del Servicio de un Gestor Cultural, donde se presenta un informe complementario al Informe Técnico- Financiero Final y Formato F7 de evaluación de la actividad en mención, cuya ejecución comprende el periodo del 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, siendo el monto ejecutado de la actividad de S/ 99,592.36 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos con 36/100 Soles), el cual representa un avance financiero del 77.91 % del presupuesto analítico aprobado de la actividad. Asimismo, manifiesta que se cumplió la meta por encima de lo previsto, de cuatrocientos veinte (420) beneficiarios como meta inicial propuesta, alcanzando como meta ejecutada la cantidad de setecientos cincuenta (750) beneficiarios;

Que, mediante Informe N° 108-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 08 de febrero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia regional de Educación, Cultura y Deporte, el reporte de ejecución por específicas de gasto de Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - 2020; la cual se revisa y se remite mediante INFORME N° 017-2021/GRC-GRECYD-EPV, de fecha 12 de febrero de 2021 a la Oficina de Tesorería para solicitar información sustentatoria, que nos permita obtener el cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N° 206-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Tesorería presenta los comprobantes de pago de la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - 2020, ejecutado mediante Secuencia Funcional: 0149 y CIS: 0001 con su respectivo sustento, según el Reporte de Ejecución de Actividades, información necesaria para emitir el cuadro de Liquidación Financiera de la misma;

Que, mediante Informe N° 295-2021-GRC/GA-TESO de fecha 08 de abril de 2021, la Oficina de Tesorería, levanta las observaciones solicitadas mediante Memorandum N° 567-2021/GRC-GRECYD de fecha 07 de abril de 2021 por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, e Informe N° 028-2021/GRC-GRECYD-EPV de fecha 06 de abril de 2021, con la finalidad de aclarar las





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 013 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

observaciones formuladas por la Oficina de Contabilidad, con respecto a la documentación sustentatoria de los comprobantes de pago de la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - ejercicio 2020, donde se indica que algunas corresponden a la Gerencia de Administración – Oficina de Logística, siendo importante precisar que la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte no tiene competencia funcional y administrativa en los procedimientos observados;

Que, mediante Informe N° 289-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 27 de mayo de 2021, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - ejercicio 2020, elaborado según los registros contables, el cual presentó un total ejecutado de S/ 99,592.36 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos con 36/100 soles);

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - 2020, correspondiente al año 2020, la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/ 99,592.36 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos con 36/100 Soles) incluido IGV, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 018 -2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

ANEXO N° 01

Actividad : "Callao es Cultura: Desarrollo y Promoción de las Artes" - 2020

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CA
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 257 Fecha: 07 JUN 2021

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO ASIGNADO Y EJECUTADO

SECUENCIA FUNCIONAL: 0149 CIS: 0001

Partida Especifica	Denominación	Presupuesto Asignado	Incremento/ Reducción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado
231211	VESTUARIOS Y PRENDAS DIVERSAS	836.00	0.00	836.00	836.00
231511	REPUESTO Y ACCESORIOS	981.00	0.00	981.00	0.00
231512	MATERIALES, UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL	1,373.00	0.00	1,373.00	1,372.80
231531	MATERIALES DE ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	855.00	-144.00	711.00	711.00
231821	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS	195.00	144.00	339.00	339.00
23271199	SERVICIOS DIVERSOS	5,624.00	0.00	5,624.00	0.00
232711992	SERVICIOS DIVERSOS - SERV. NO PERSONALES (ACT.)	100,000.00	0.00	100,000.00	92,000.00
263212	MOBILIARIO	1,077.00	0.00	1,077.00	1,076.16
263231	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11,701.00	0.00	11,701.00	795.96
263233	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	4,648.00	0.00	4,648.00	1,921.00
263294	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	541.00	0.00	541.00	540.44
TOTAL		127,831.00	0.00	127,831.00	99,592.36

